

Proyecto para limitar uso de redes sociales a menores de 16 años divide a parlamentarios

DEBATE. La iniciativa aún no se introduce al Congreso, habiendo discusiones de cómo alcanzar el objetivo de una internet más segura

Sebastián Macías Sajay
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Dentro de la batería legislativa que alista el Ejecutivo, se encuentra el anuncio del proyecto de ley 'Entornos Digitales Seguros', el cual espera ingresar al Congreso prontamente y apunta a restringir el uso de redes sociales a menores de 16 años.

Ante la iniciativa, parlamentarios y expertos consultados señalan que se requiere claridad en el método de control y fiscalización, además de relevar el rol de los apoderados.

Respecto a la efectividad de medidas como estas en otros países, la académica de la Escuela de Psicología de la Universidad de los Andes, Soledad Garcés, advirtió que "en general, hay muy pocos países que tienen esta normativa vigente, más bien muchos la han propuesto, pero no está aún como ley. Australia es el más emblemático, porque partió el 10 de diciembre del 2015".

"Lo que los resultados han arrojado al 2026, es que el bloqueo en redes sociales es del 80%. Hay un 20% que entra igual con ayuda de los padres, usando VPN u otras alternativas. Pero el objetivo de la ley se cumple parcialmente porque

la juventud migró a Discord y Telegram, que son plataformas muy poco reguladas y eso es de alto riesgo. Las empresas no han podido lograr la autenticación facial al 100%, y mientras no tenga sanciones a los padres, no va a funcionar del todo bien", agregó Garcés.

Asimismo el académico del Departamento de Ingeniería de Sistemas y Computación (DISC) de la UCN, Dr. Rafael Martínez, expresó que la tendencia de los países a adoptar estas medidas responde al "aumento de preocupaciones vinculadas a salud mental, adicción digital, exposición a contenidos nocivos, ciberacoso, pérdida de concentración y deterioro de la convivencia escolar".

"El desafío para Chile no parece ser optar entre prohibir o permitir sin límites, sino construir una regulación razonable, proporcional y técnicamente viable que coloque en el centro la protección a los menores de edad, sin desconocer derechos fundamentales ni las oportunidades que ofrece la tecnología", añadió Martínez.

DEBATE EN LA CÁMARA

Por otra parte, el diputado Carlo Arqueros (REP), indicó que "el proyecto que se encuentra en etapa de redacción, responde a una realidad concreta:

"Lo que los resultados arrojan al 2026, es que el bloqueo en redes sociales es del 80%. Hay un 20% que entra igual con ayuda de los padres, usando otras alternativas".

Soledad Garcés
 académica U. de los Andes

más de 4,4 millones de niños y adolescentes en Chile acceden a redes sociales sin controles efectivos".

"Es clave avanzar en mecanismos reales de verificación de edad, pero también fortalecer el rol de los adultos responsables en la supervisión y acompañamiento de los menores. Esta discusión sigue una tendencia internacional, donde el foco debe estar en proteger el desarrollo, bienestar y seguridad de niños y adolescentes, respetando siempre su individualidad y desarrollo personal", detalló Arqueros.

En tanto, el diputado Jaime Araya (Ind-PPD), manifestó que, es "un proyecto controvertido, respecto del cual no se sabe mucho, creo que es importante conocer los detalles

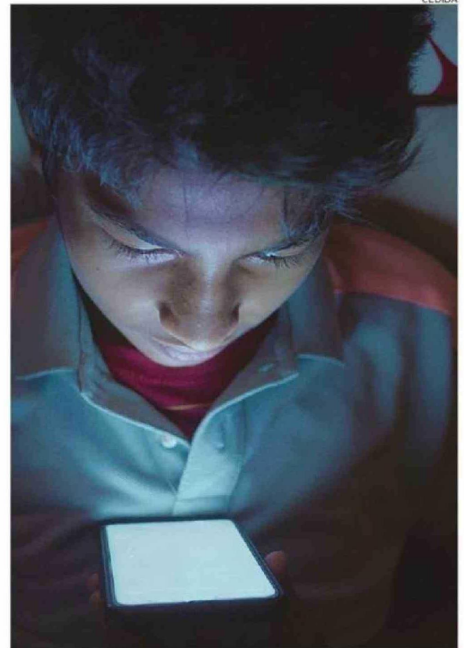
"Es clave avanzar en mecanismos reales de verificación de edad, pero también fortalecer el rol de los adultos responsables en la supervisión y acompañamiento x".

Carlo Arqueros
 Diputado Rep.

antes de opinar, ¿se trata de una prohibición para menores? o, ¿es una restricción de uso en horario escolar? Mientras no exista claridad prefiero ser muy cauto".

Asimismo, el diputado Fabián Ossandón (PDG), argumentó que le parece "razonable abrir una discusión seria sobre el uso de redes sociales en menores de 16 años, porque hoy existen riesgos evidentes en materia de salud mental, exposición a contenidos dañinos, ciberacoso y seguridad de niños, niñas y adolescentes. Pero esta regulación no puede transformarse en una prohibición simbólica o imposible de fiscalizar".

"El Gobierno debe explicar con claridad cómo se verificará la edad, qué resguardos habrá para proteger los datos per-



PROYECTO DE LEY SERÍA INGRESADO LA PRÓXIMA SEMANA.

sonales de los menores y qué rol tendrán las familias, los colegios y las plataformas digitales", añadió Ossandón.

Por otra parte, el senador Pedro Araya (PPD) declaró que "es preocupante que nuestros niños y adolescentes sean sujetos de experimentos algorítmicos que dañan su salud mental o, eventualmente, los exponen a delitos graves. No soy partidario de los llamados 'trends', tendencias, que muchas veces son acciones irracionales realizadas o copiadas para obtener me gusta y seguidores. Ese tipo de acciones, de verdad, pueden causar consecuencias graves y tenemos la obligación de impedirlos".

"El desafío no es solo prohibir, sino cómo hacernos responsable a la industria tecnoló-

gica. No queremos una ley que sea letra muerta; necesitamos herramientas reales de verificación de edad que no vulneren la privacidad de los usuarios", afirmó Araya.

Por último, el senador Esteban Velásquez (Frvs), señaló que, "este tipo de temas se tiene que enfrentar sin complejos, sin sesgos, para que el resultado o los primeros resultados que aparezcan desde la legislación sean efectivos, y las comunidades educativas y familias lo entiendan como un instrumento legislativo de apoyo, como parte de una red mayor que también le va a entregar las herramientas para enfrentar de mejor forma este nuevo riesgo, que son las redes sociales sin control".